

2. Autoridades y personal

2.2. Oposiciones, concursos y otras convocatorias

CONSEJERÍA DE CULTURA Y DEPORTE

Resolución de 16 de febrero de 2026, de la Dirección General del Instituto Andaluz del Patrimonio Histórico, por la que se rectifica la Resolución de 20 de noviembre de 2025, de la Dirección General del Instituto Andaluz del Patrimonio Histórico, por la que se efectúa convocatoria pública para cubrir mediante contrato indefinido a tiempo completo dos plazas de Técnico/a en Estudios Histórico-Artísticos.

Advertido error en la Resolución de 20 de noviembre de 2025, de la Dirección General del Instituto Andaluz del Patrimonio Histórico, por la que se efectúa convocatoria pública para cubrir mediante contrato indefinido a tiempo completo dos plazas de Técnico/a en Estudios Histórico-Artísticos (referencia 15/2025_TS_ESTUDIOS_HCO_ART.), mediante la presente se modifica la base 9.1.1 de la convocatoria, que queda redactada como sigue:

9.1.1. Ejercicio 1: Prueba teórica de contenidos, que versará sobre los conocimientos teóricos requeridos para el desempeño de las funciones previstas en el punto 2.3, y test psicotécnico que valorará las competencias enumeradas en el apartado 5.

El test psicotécnico podrá ser desarrollado por una entidad externa con amplia experiencia en el campo de la selección de personal y tendrá una duración máxima de 45 minutos.

La prueba teórica de contenidos consistirá en contestar por escrito un cuestionario de carácter teórico-práctico elaborado por la Comisión de Selección. Las preguntas versarán sobre los contenidos que con carácter general se especifican en el Anexo II. La duración de la prueba será como máximo de dos horas.

Esta fase tendrá carácter eliminatorio, pasando a la siguiente fase las personas con las 5 mejores puntuaciones. En caso de empate, se ampliará el número de candidaturas incluyendo aquellas que tengan la misma puntuación.

La puntuación máxima de esta fase será de 35 puntos, distribuidos de la siguiente forma:

- Prueba teórica: Máximo 25 puntos.
- Prueba psicotécnica: Máximo 10 puntos.

Será necesario obtener al menos el 50% de la puntuación máxima en cada una de las pruebas para pasar a la siguiente fase. La Comisión de Selección declarará la convocatoria desierta si ninguna candidatura obtiene al menos dicha puntuación en cada una de las pruebas.

Sevilla, 16 de febrero de 2026.- El Director General, Juan José Primo Jurado.